

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-420

SALTA, 02 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.882/2004

VISTO:

La Res. R-DNAT-2005-1207 – a través de la cual se posesiona a los Ingenieros Víctor Hugo Pinto y José Luis Pay en los respectivos cargos Regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva – a partir del 01 de noviembre de 2005 y por el lapso de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2009-545 – se distribuyó un cargo de para la Escuela de Agronomía y un cargo para la Escuela de Recursos Naturales.

Que al producirse el vencimiento de la designación y que el concurso regular para la renovación del cargo se encuentra en trámite por Expediente aparte – resulta necesaria la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 30 de noviembre de 2010 resolvió aprobar la prórroga de la designación regular de los Ingenieros Víctor Hugo Pinto y José Luis Pay en los respectivos cargos Regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Matemática I” de la Escuela de Agronomía y Recursos Naturales respectivamente – a partir del 01 de noviembre de 2010 y hasta que el cargo sea renovado por un nuevo concurso regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación regular de los siguientes docentes - en los respectivos cargos Regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Matemática I” para las Escuelas indicadas – desde el 01 de noviembre de 2010 y hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular que se tramita por Expediente aparte, por las razones expresadas precedentemente:

-Ing. Víctor Hugo PINTO – para Escuela de Agronomía  
-Ing. José Luis PAY – para la Escuela de Recursos Naturales

ARTICULO 2.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales